

**Convocatoria Concurso Creación de Centros de Investigación en la Universidad de Valparaíso
2017**

PREGUNTAS FRECUENTES

1) Este año se ha aumentado el número de investigadores responsables de cada Centro a 6 ¿Por qué?

- La razón del aumento del número de investigadores responsables en cada proyecto es promover una mayor interdisciplinaridad y trabajo colaborativo del propio centro en función de las unidades académicas que representa.

2) ¿Hay acceso al listado de Centros y sus objetivos que actualmente están vigentes en la UV?

- La información sobre los centros de investigación vigentes se encuentra en el link http://investigacion.uv.cl/?page_id=31

3) ¿A qué se refiere el concepto de **trayectoria equivalente** en el caso de los académicos sin doctorado?

- Esta evaluación estará enfocada en los aspectos curriculares asociados a la productividad científica o artística de cada investigador.

4) ¿Cuál es la **relación contractual mínima** que deben tener los investigadores responsables del Centro con la UV?

- A pesar de que las bases no establecen una condición límite en este punto, los centros deben contar con recursos humanos suficientes tanto en modalidad de contrato como horario con nuestra institución, que permita la sustentabilidad del centro.

5) ¿Qué se va a considerar en **trayectoria equivalente** de los investigadores del área artística?

- Esta evaluación estará enfocada en los aspectos curriculares asociados a la productividad científica o artística de cada investigador.

6) ¿La evaluación de la productividad será considerada según área disciplinar? ¿Existe alguna rúbrica?

- La evaluación de los proyectos centros será realizada por pares expertos según área disciplinar de la propuesta. En el caso de la productividad de los investigadores responsables, será evaluada según rúbrica que posee la Dirección de Investigación y que ha utilizado para otro tipo de proyectos, la cual considera el área disciplinar.

7) ¿Cómo se define el concepto de **Interdisciplinaridad** del Centro?

- El propósito de este concurso es estimular y potenciar la investigación entre investigadores provenientes de diferentes áreas del saber, pero interesados en una problemática común.

8) En el caso de un Centro del área de la Educación ¿Son consideradas en sus líneas la **validación de intervenciones**? ¿Será considerada la **investigación y desarrollo** en este caso?

- El objetivo de los centros es la realización de investigación y desarrollo, por lo tanto cualquier línea asociado a este concepto será evaluado.

9) En el caso de investigadores asociados ¿Son **consideradas las cartas de compromiso** del propio investigador o son necesarias de las autoridades de dichas universidades?

- Serán consideradas solamente las cartas de los propios investigadores asociados. En dicho documento deberán indicar su grado de participación y compromiso en el centro.

10) ¿Existe un **formato** para el CV?

- El formato de CV está incluido en el formulario de postulación.

11) ¿Existe algún **cupo especial**?

- Para esta versión del Concurso Centros CIDI se ha determinado reservar un cupo prioritario para el área de la Creación Artística.

12) Para los CV ¿El aspecto disciplinar será valorado en la revisión?

- Sí, la revisión tendrá en consideración el área disciplinar del centro y de los Investigadores Responsables.

13) ¿Existe una puntuación en la evaluación de interdisciplinariedad?

- La evaluación está incorporada en el ítem Calidad de la Propuesta la cual considera otros conceptos dentro de este punto. Esta equivale a un total del 20% de la postulación.